

NOTA DE PRENSA

- *Las entidades Locales cerraron el pasado ejercicio con un superávit del 0,64%, casi un 40% más que durante 2015*

El presidente de la FAMP reivindica el superávit de los ayuntamientos durante 2016 con un “récord” de 7.083 millones

- *El presidente de la FAMP considera que 'en torno a un 20% de ese total podría ser el superávit de los Ayuntamientos andaluces'*
- *Ha exigido también el 100% de la reposición de los empleos locales ya que desde 2012 la Administración Local ha sido la que ha sufrido los mayores recortes en personal*

Sevilla, 1 de abril de 2017.

El presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Fernando Rodríguez Villalobos, tras conocer los datos del Ministerio de Hacienda sobre la reducción del déficit público del 4,33% del PIB durante 2016, que de nuevo tiene a las entidades locales como la única Administración del Estado con superávit del 0,64%, ha destacado que “la cifra “récord” de 7.083 millones de euros de superávit con la que las entidades locales cerraron el pasado ejercicio, un 39 % más que en 2015, ha puesto de manifiesto la madurez y la buena gestión que se realiza desde los ayuntamientos y diputaciones”.

“De ese total, en torno al 20% puede estimarse la cantidad de superávit que corresponde a Andalucía, por lo que hablamos de recursos muy importantes como para no poder aplicarlos a inversiones financieramente sostenibles para lo que, el gobierno, sin demora, nos debe autorizar de inmediato esa utilización de las partidas en infraestructuras locales y provinciales.”

Gabinete de Comunicación

Las entidades locales cerraron el año con un superávit del 0,64 por ciento lo que, para Villalobos, “avala la gestión de excelencia de la administración local con lo que hemos contribuido nuevamente a mejorar los resultados totales del conjunto de las administraciones Públicas del Estado reduciendo el déficit que nos exige Europa”.

Las corporaciones locales registran superávit desde 2013 y Villalobos cree que “es preciso que no se encorsete el gasto y la inversión a los ayuntamientos con la aplicación de nuestros superávit y a la vez una flexibilización de la regla de gasto, que nos permita inversiones necesarias para nuestros pueblos y ciudades”.

Para el presidente de la FAMP “no es justo que las entidades locales saneadas, que tienen un remanente positivo, una deuda escasa o nula y que pagan puntualmente a sus proveedores, sigan penalizadas con una regla de gasto que limita su posibilidad de crecimiento. Esto es fundamental para el fomento del empleo y las inversiones que se puedan ejecutar en nuestros pueblos y ciudades, más empleos es igual a más riqueza. Ese es el círculo virtuoso de la economía”, sentenció el presidente de la FAMP.

Reposición de empleos públicos locales

Villalobos también ha exigido que la tasa de reposición de los empleados públicos locales para 2017 sea del 100% ya que “de esa manera podamos ir recuperando los empleos perdidos desde 2012 tras la entrada en vigor de la Ley de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera”. El presidente de la FAMP afirmó que la “Administración Local ha sido la que se ha visto más afectada y dañada en la aplicación de esta normativa con la pérdida de casi 100.000 empleos en todo el estado, un 15% mientras que los recortes de personal en la Administración General del Estado y de las Autonomías ha sido del 11,5% y del 3,7% respectivamente.